

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 080

JUNIO 15 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2021– 00249	EJECUTIVO SINGULAR	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	APDA. GINA MARCELA BETANCOUR	AUTO REVOCA PODER Y RECONOCE PERSONERIA	JUNIO 13 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00846	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS AUGUSTO RANGEL MANTILLA	EN NOMBRE PROPIO	AUTO AGREGA DOCUMENTO Y NO TIENE X NOTIFICAD	JUNIO 13 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 0002. DESPACHO No. 33. PROV. JUZGADO 16 CIVIL CTO CALI VALLE	EJECUTIVO SINGULAR	NUMA GREGORIO PACHECO	JAIME GUACHETA CORREA	AUTO COMISIONA DILIGENCIA DE SECUESTRO	JUNIO 13 DEL 2022	UNICO.
2022 – 00307	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	G&G DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S.	APDA. JULIANA RODAS BARRAGAN	AUTO ADMITE DEMANDA	JUNIO 14 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 00372	DIVORCIO Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	LUZ HELENA ARANGO ARENAS Y EDGAR EMANUEL DIAZ	APDO. HUGO FERNANDO ARISTIZABAL	AUTO RECHAZA DEMANDA Y REMITE POR COMPETENCIA	JUNIO 14 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 00387	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. PEDRO JOSE MEJIA M.	AUTO RECHAZA DEMANDA Y REMITE X COMPETENCIA	JUNIO 14 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 00388	VERBAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS	MARCO TULIO CASTAÑO ALVAREZ	APDO. CARLOS ALBERTO PARRA	AUTO OFICIA DE PLANEACIÓN	JUNIO 14 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 00403	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	ENDOS. ENGIE YANINE M. DE LA CRUZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	JUNIO 13 DEL 2022	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 295 del Código General del Proceso** y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las **8:00 A.M.**, se fija el presente **ESTADO**.

***DIEGO FERNANDO PUERTA RENGIFO.
SECRETARIO.***

Firmado Por:

Diego Fernando Puerta Rengifo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af51a66f78c9e1a2017d5dcee3f09c51aeef606a211925bf249e2b76fad0a21e**

Documento generado en 14/06/2022 04:37:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>